

FECHA: 11/07/2017  
EXPEDIENTE Nº: 731/2008  
ID TÍTULO: 2501299

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Economía Financiera y Actuarial por la Universidad Rey Juan Carlos   |
| Universidad solicitante       | Universidad Rey Juan Carlos   |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos   |
| Centro/s                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles</li></ul> |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Se solicita un nuevo campus de impartición, Móstoles.

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Se corrige errata de prácticas externas ya que tenía 30 créditos asignados y son 24 ECTS.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se incluye el campus de impartición de Móstoles, así como se actualizan las plazas, ECTS por normativa de matricula y URL del campus de Madrid.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se actualiza la información de los sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación de los alumnos, así como el perfil de ingreso recomendado.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se detallan los requisitos de acceso y se incluye la normativa de permanencia.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se actualiza la información con referencia al apoyo de los estudiantes.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se resume la normativa de reconocimiento académico de créditos.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se incluye el plan de estudios y se corrige cuadro de distribución de ECTS eliminando la columna de RAC para incluirla en obligatoria. Se actualiza el párrafo de Ayudas a la Movilidad.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

1) RAC aparecía como anual, impartándose en 4º curso, 1º semestre. Se incluye una "C" en Académico. 2) Se incluye Deontología Profesional e Igualdad a la denominación de la asignatura Principios Jurídicos Básicos.

### **6.1 - Profesorado**

Se incluye el profesorado del Campus de Móstoles y se detalla igualmente el de Madrid.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se incluyen los recursos humanos del Campus de Móstoles.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se especifican los recursos materiales del Campus de Móstoles.

### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se incluye el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se actualiza la URL del sistema de garantía de calidad.

#### **11.1 - Responsable del título**

Se modifica el responsable del título.

#### **11.2 - Representante legal**

Se modifica el representante legal.

#### **11.3 - Solicitante**

Se modifica el solicitante.

Madrid, a 11/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad